

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°108

Período del 19/07/03 al 25/07/03

Montevideo - Uruguay

- 1.- Uruguay ante Cambio del Mandato de MONUC en el Congo
- 2.- Gobierno uruguayo proclive a mantener tropas en Congo
- 3.- Tres Listas en las Elecciones del Centro Militar
- 4.- Entrevista al Asesor Presidencial, Dr. Ramela
- 5.- ExPresidente de la República, J.M. Bordaberry, ante la Justicia
- 6.- Jurista niega efectos jurídicos al Informe de Comisión para la Paz
- 7.- Opiniones Diversas sobre Cambio de Mandato de Misión en Congo
- 8.- Extensa y concurrencia presencia del Ministro en el Parlamento
- 9.- Ministerio finalizó redacción de Proyecto de Ley Orgánica Militar
- 10.- P. Ejecutivo evalúa si enviar Ley al Parlamento
- 11.- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional
- 12.- Declaraciones del Cdte. en Jefe del Ejército en el Parlamento

1.- Uruguay ante Cambio del Mandato de MONUC en el Congo

El Ministro de Defensa, Prof. Yamandú Fau, se reunió, junto al Subsecretario Elías Bluth, el miércoles con los tres Cdtes. en Jefe de las Fuerzas Armadas y se mantuvo en las últimas horas en permanente contacto con el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle y con el Ministro de RR.EE., Didier Operti, quien se encuentra en Estados Unidos ante el inminente cambio en el mandato de la Misión de NN.UU. en la República Democrática del Congo (MONUC) que votará el Consejo de Seguridad. El cambio respecto al cual existiría acuerdo unánime en el Consejo de Seguridad, supone encuadrar la MONUC en el Capítulo VII de la Carta de NN.UU.; imposición de la paz. Uruguay ha mantenido una posición de larga data de participar con efectivos militares únicamente en aquellas Misiones de Paz que encuadren el Capítulo VI, mantenimiento de la paz. El gobierno analiza qué actitud adoptar ante la nueva realidad: retirar de MONUC el contingente de algo más de 1.700 efectivos de las tres Fuerzas Armadas y ordenar su retorno al país o aceptar su permanencia en el Congo con el nuevo mandato. El Ministro Yamandú Fau aseguró(según la prensa del 19/07) que la decisión que se adopte será consensuada con el sistema político y para ello le pidió al Vicepresidente de la República y Presidente de la Asamblea General, Luis Hierro, que lo reciba para informar al Parlamento la posición del gobierno en el tema. Agregó que de acuerdo a las últimas informaciones Naciones Unidas autorizará el ingreso de 3.800 efectivos aportados por Sudáfrica, Bangladesh y Pakistán. “Estamos trabajando a fondo en el tema y es una situación a la que le damos la debida importancia”, informó el Ministro de Defensa. Fau se negó a brindar la opinión del

gobierno en este tema. No obstante admitió que de cambiar el status de MONUC, habría que realizar un "refuerzo de equipamiento" de los soldados uruguayos desplegados en el Congo. El Senador José Korzeniak(Frente Amplio Encuentro Progresista-Partido Socialista) afirmó a "La República" que "desde la época del Ministro de Defensa Mariano Brito(principios de los 90') hasta la fecha, las Fuerzas Armadas y también el Frente Amplio se han pronunciado por Misiones de Paz para mantenimiento de la paz y no para la imposición de la misma". "La República" recuerda que el pasado 19 de mayo en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara alta, Fau ratificó que Uruguay "se ha mantenido estrictamente en el cometido específico para el cual acordó participar, que son las condiciones previstas en el Capítulo VI de ONU es decir, para el mantenimiento de la paz". En la misma Comisión, el Cnel. Eduardo Devercellis, delegado del Ejército ante Sistema Nacional de Operaciones de Mantenimiento de Paz (SINOMAPA) expresó que las operaciones del Capítulo VII, son "bastante difíciles" de implementar y advirtió que tampoco "se tienen ejemplos muy claros ni exitosos de su utilización". Citó como ejemplo, lo ocurrido en Somalia.

(ver La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 19/07/03)

2.- Gobierno uruguayo proclive a mantener tropas en Congo

El gobierno, que se muestra proclive a mantener la participación de los soldados uruguayos en la misión de paz del Congo (MONUC), iniciará esta semana contactos con el Parlamento en busca de consenso político que avale la continuidad de los militares en esta operación pese al cambio de mandato que Naciones Unidas votará la semana próxima. El Ministro de Defensa, Prof. Yamandú Fau, se reunirá esta semana con los integrantes de las Comisiones de Defensa Nacional de las Cámaras de Diputados y Senado para informarles del inminente cambio de estatus de la Misión en el país africano. Fau y sus asesores militares expondrán los motivos por los cuáles el Poder Ejecutivo estima conveniente mantener la participación uruguaya en el Congo y las consecuencias a las que el país debe estar dispuesto si contesta afirmativamente. Uruguay tendrá que responder antes del lunes 28 si continúa en el Congo o por el contrario ordena el regreso a casa de sus algo más de 1.700 efectivos. "Si desistimos (del Congo) nos puede condicionar futuras Misiones", admitió a "El Observador" el Ministro Fau. El mismo matutino recuerda que la intervención de las Fuerzas Armadas en estas operaciones permitió el desarrollo profesional de más de 11.000 militares uruguayos y significó para el país una fuente extra de ingresos. Uruguay recibió US\$ 129 millones en los últimos 11 años por la participación de sus militares en la Misiones de mantenimiento de la Paz. Para este año los ingresos, sólo por concepto de viáticos para los efectivos, están estimados en unos US\$ 20 millones (la cifra representa algo más de lo que el país exportó el año pasado por carne ovina y productos minerales). También debe contarse lo percibido por las empresas nacionales que reparan el equipamiento militar utilizado en el exterior. El 10% de los efectivos de las Fuerzas Armadas está participando en 10 Misiones de Paz fuera del país.

(El Observador Sección URUGUAY 20/07/03)

3.- Tres Listas en las Elecciones del Centro Militar

Tres listas que están encabezadas por militares que ocuparon el Generalato del Ejército en la misma época, pugnarán el 30 de setiembre próximo en las elecciones que celebrará el Centro Militar para elegir su Comisión Directiva para el período 2003-2006. Los postulantes serán los Grales.(r) Manuel Fernández (Lista 1), Luis Pérez (Lista 100) y Julio C. Ruggiero (Lista 2000). Las plataformas expuestas por los tres militares retirados coinciden en su preocupación por mantener la "unidad" de las Fuerzas Armadas y en hacer frente a quienes, a su juicio, amenazan con afectar su accionar y su integridad. El Centro Militar es la Institución social de las Fuerzas Armadas de mayor peso y en ella se nuclean Oficiales activos y retirados del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada Nacional. (ver El País Sección NACIONAL 20/07/03)

4.- Entrevista al Asesor Presidencial, Dr. Ramela

El Asesor Presidencial Doctor Carlos Ramela, quien presidió la Comisión para la Paz creada por el Presidente de la República, afirma que la actuación de la Comisión para la Paz será valorada con el tiempo y que, "en lo sustancial", cumplió con el artículo 4° de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Ramela asegura que el grupo investigó, pese a no contar con plenas facultades para hacerlo y que, por vía de la persuasión, se obtuvo información que tal vez, no se hubiese conseguido a través de un mecanismo formal de coacción. (ver La República Sección POLÍTICA 20/07/03)

5.- ExPresidente de la República, J.M. Bordaberry, ante la Justicia

El ex Presidente Constitucional y de facto, Juan María Bordaberry, deberá comparecer hoy a la hora 14 ante la Justicia penal por el caso de los ocho militantes del Partido Comunista que murieron en un operativo de las Fuerzas Armadas el 17 de abril del año 1972. Bordaberry prestará testimonio ante el Juez Penal Rolando Vomero, quien investiga el hecho tras la denuncia presentada en junio de 2001 por la Comisión de Familiares de Asesinados Políticos. El ex Presidente será interrogado sobre su participación como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, cuyos efectivos encabezaron el operativo que terminó con la muerte de ocho militantes del Partido Comunista y un militar. Según los denunciantes, Bordaberry es "coautor" de esos asesinatos. (ver El Observador Sección URUGUAY 21/07/03)

6.- Jurista niega efectos jurídicos al Informe de Comisión para la Paz

"La República" reproduce fragmentos de una nota publicada en la revista del Colegio de Abogados bajo el título "La Comisión para la Paz y su Informe Final. El derecho a saber y el deber de recordar", con la firma de la Catedrática Dra. Mariana Blengio Valdés. En el artículo se expresa que si bien en vía judicial fue cercenado el derecho a saber quiénes fueron los responsables penales de violaciones de Derechos Humanos durante la dictadura, ello no implica que "se invoque el derecho a saber la verdad de lo ocurrido, en cualquier causa judicial, siendo éste un derecho inherente a la persona humana y por ende de rango constitucional". Para Blengio tampoco implica que "se pueda invocar por parte del

Estado que ha finalizado la obligación que emana de la observancia de este derecho, al emitirse un Informe que relata hechos ocurridos, valora los elementos manejados y emite sugerencias a mediano y largo plazo en diferentes planos, judicial, legal y educativo(...)No es valido 'decretar' que se ha cumplido definitivamente con la obligación que nace de este derecho pues nadie puede "decretar" que ya sabemos".

(ver La República Sección POLÍTICA 21/07/03)

7.- Opiniones Diversas sobre Cambio de Mandato de Misión en Congo

El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, se reunirá esta tarde con los integrantes de las Comisiones de Defensa del Senado y Diputados, para analizar qué postura toma Uruguay ante la decisión de la ONU de modificar el estatus de la Misión de Paz en el Congo. En opinión del ex Canciller Sergio Abreu (Partido Nacional), si Uruguay resuelve integrarse a Misiones de Paz al amparo del Capítulo VII se sustanciará un importante cambio en la política exterior del país. Recordó el episodio de 1993 cuando la ONU ofreció a Uruguay participar de la fuerza desplegada en Haití para restablecer la democracia e imponer la paz. El entonces Canciller argumentó que esa operación violaba el principio de no intervención y Uruguay no formaron parte del Contingente de ONU que invadió Haití. Por su parte, el ex Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995) y Presidente del Directorio del Partido Nacional estimó que se trata de un cambio demasiado importante en la política exterior como para que el gobierno "lo resuelva a solas" y reclamó un gran debate en torno al tema. El Vicepresidente del Encuentro Progresista, Rodolfo Nin Novoa, se manifestó en contra del cambio propuesto por la ONU. "No tenemos que someter a nuestros soldados a conflictos ajenos, con altísimo riesgo de vida. Nuestros soldados sólo deben ofrecer su vida en defensa de la Patria". Por su parte, el Diputado Jaime Trobo (Partido Nacional-Herrerismo) prefiere primero escuchar al Ministro de Defensa, Yamandú Fau, y que el Partido Nacional adopte una resolución al respecto. En cambio, su compañero de bancada, Gustavo Penadés dijo que este es "un tema a analizar en el marco de un contexto internacional cambiante y en que han cambiado también las situaciones de participación de la ONU". "El Observador" cita un documento del Estado Mayor del Ejército Uruguayo sobre las operaciones de la paz donde se afirma que Uruguay "practica una política internacional de respeto por la soberanía de los pueblos, solución pacífica de las controversias y de no intervención en los asuntos internos de los mismos, absteniéndose de participar en operaciones de imposición de la paz (Cap. VII)".

(ver La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 22/07/03)

8.- Extensa y concurrida presencia del Ministro en el Parlamento

El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau dijo anoche ante las Comisiones de Defensa Nacional de ambas cámaras, que la decisión de Naciones Unidas de cambiar las potestades de las tropas de MONUC en el Congo no modifica el espíritu de la Misión. En tanto, colaboradores del titular Ministerial señalaron a los Legisladores que tampoco se "violan" los principios que Uruguay

defiende en materia de política internacional. El Ministro de Defensa Nacional concurrió al Parlamento para exponer sobre la resolución que el próximo lunes adoptará el Consejo de Seguridad de la ONU, a través de la cual se fijará el pasaje de la Misión en el Congo, del Capítulo VI de la Carta de ONU (mantenimiento de la paz) al Capítulo VII (imposición de la paz). "Para nosotros lo que hay aquí es una prolongación de una misma misión. Son dos capítulos de la Carta de Naciones Unidas que no tienen mayores diferencias, y que tienen el mismo objetivo, que es lograr la paz (...). Planteamos mal el debate por entender un Capítulo VI como mantenimiento y el VII, como imposición. Esos términos no existen en la carta de ONU", subrayó Fau en rueda de prensa después de la cita Legislativa. "Le dimos una Misión a las Fuerzas Armadas y tienen derecho a terminarla, cueste lo que le cueste", dijo. En cuando a la necesidad de aval parlamentario ante el cambio que presente el Consejo de Seguridad, Fau recordó que sólo en el primer mensaje enviado al Poder Legislativo se mencionó el Capítulo VI de la carta de ONU y que después "nunca más" se hizo. Dijo que el Parlamento no dio su aprobación a la Misión en el cumplimiento del Capítulo VI, específicamente. El Frente Amplio discrepó con esa visión y entiende que se necesita una nueva ley. Los Asesores que acompañaron al Ministro destacaron la importancia de una mayor demostración de fuerza y equipamiento de MONUC como efecto de disuasión. El Ministro también estableció "Los soldados son los que quieren cumplir la Misión. Y asumir el riesgo". Informó que en la Fuerza Aérea se le preguntó a todos los efectivos si estaban dispuestos a comparecer al Congo según las nuevas condiciones "y no hubo bajas"; y apuntó que en la Armada, por cada efectivo hay 5 voluntarios anotados, en tanto en el Ejército, por cada Soldado hay 3 esperando. En el seno de la Comisión de Defensa Nacional Integrada del Parlamento, el Diputado José Bayardi (Frente Amplio Encuentro Progresista-Vertiente Artiguista) sostuvo que no corresponde a las Fuerzas Armadas definir este asunto, sino que se trata de "una decisión política". Fau, por su parte, puntualizó que "no vine a buscar respaldo" sino "a informar, a oír, a escuchar, y a que supieran estos argumentos". Según "La República", Bayardi, dijo que aspiraba a determinar claramente "qué tipos de intereses son los que se van a defender"; pero además, dejó una interrogante sobre los futuros riesgos: "¿Qué pasa si mañana la ONU define que hay que actuar en Colombia?, ¿vamos a ir?" (ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 23/07/03)

9.- Ministerio finalizó redacción de Proyecto de Ley Orgánica Militar

El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau entregó ayer al Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, tras más de dos años de trabajo, el Proyecto de Ley que modifica la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y las Leyes Orgánicas de cada una de esas Instituciones Armadas. Fau dijo que las iniciativas "actualizan la legislación militar de acuerdo a las nuevas realidades", transformando al Ministerio "y a las propias estructuras de las fuerzas" para que respondan "a la realidad que hoy el país, la región y el mundo están viviendo". El Proyecto de Ley que es analizado por el mandatario, contiene una serie de modificaciones que apuntan a "hacer prevalecer al poder civil sobre el militar", y terminar con algunas

estructuras que fueron creadas bajo la dictadura. En el texto, por ejemplo, se plantea eliminar la Junta de Comandantes, el principal organismo que gobernó durante la época de facto. También se establece una reducción del número de Oficiales Generales en las tres Armas (Generales en el Ejército, Brigadieres en la Fuerza Aérea y Contraalmirantes en la Armada). El documento fue elaborado en el Ministerio de Defensa, con la colaboración de las tres Fuerzas, que, en algunos temas, manifestaron sus discrepancias con lo proyectado, según admitió el propio Ministro Yamandú Fau. El Secretario de Estado aseguró que con este proyecto de "actualización y modernización" se cumple cabalmente con lo establecido en la Constitución: que el Mando Superior está en el Presidente de la República y en el Ministerio de Defensa. Con la dictadura el papel del Ministerio había quedado relegado, admitió el Jerarca. Por eso es que se crea un organismo que sustituirá a la Junta de Comandantes en Jefe. Fau consideró "imperioso" que el Poder Legislativo apruebe los cambios no sólo de las Leyes Orgánicas, sino también la reforma de la Caja Militar, Proyecto de Ley que ya tienen en su poder los Legisladores. Ello se explica porque parte de las modificaciones en la orgánica dependen de que ocurra lo mismo en la Caja. Se espera que el Presidente realice en los próximos días sus comentarios al Proyecto, para que finalmente sea remitido al Parlamento. Uno de los objetivos de la reforma es equilibrar la pirámide de mandos, superpoblada especialmente de Coroneles, modificando la estructura de ascensos y el número de efectivos en cada grado. La mayor reestructura, según el Proyecto se realizará en el Ejército, donde existen los principales problemas en este tema. En la actualidad, la Fuerza cuenta con 234 Coroneles (deberían haber 180), 198 Tenientes Coroneles, 255 Mayores, 326 Capitanes, 274 Tenientes Primeros, y 126 Tenientes Segundos. En el texto se plantean modificaciones que permitirán reducir paulatinamente esas cifras y adecuando la pirámide. En el Ejército se estima que dicha pirámide de mando estaría "restaurada" entre el 2010 y 2015, "comenzándose a partir de ese momento a ascender por vacante real". Se propone disminuir a 12 el número de Generales en el Ejército (hoy son 15), más el Comandante en Jefe. Se plantea crear la figura del Coronel Mayor, ubicado en la escala Jerárquica entre los actuales Coronel y General. Su justificación se da principalmente por la necesidad de jerarquizar algunos cargos desempeñados por Coroneles y establecer una especie de filtro para el ascenso a General.

(ver La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 23/07/03)

10.- P. Ejecutivo evalúa si enviar Ley al Parlamento

En atención a un planteo de la bancada de Senadores del Partido Colorado, el Poder Ejecutivo evalúa remitir en los próximos días un proyecto de ley para que el Parlamento avale un cambio de carácter de la Misión Militar de Paz en el Congo, señalaron a "El Observador" fuentes legislativas. La intención es que la iniciativa se apruebe por ambas Cámaras antes del 1° de agosto, fecha en que entraría en vigor un cambio en las características de las Misiones de Naciones Unidas. Los Legisladores consideraron que para cambiar las órdenes a los soldados destinados en Congo no es necesaria una ley. Sin embargo, consideraron

conveniente aprobar una norma legal para darle a la decisión mayor respaldo institucional. "Es necesario mantener en alto el profesionalismo de los militares uruguayos. La paz en el mundo beneficia al país y también a la región", señaló el Senador Wilson Sanabria (Partido Colorado- Foro Batllista). El Legislador estimó probable que el Poder Ejecutivo acceda al planteo de la bancada y que el proyecto se apruebe la próxima semana. El reclamo de aprobar una ley también surgió desde filas del Partido Nacional. Los Senadores Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista) y Luis Alberto Heber (Herrerismo) dijeron a "El Observador" que es necesario el aval del Parlamento. El tema será analizado en los próximos días por el Directorio nacionalista. El tema de la permanencia del contingente militar uruguayo en el Congo, a la luz del cambio de condiciones que pide Naciones Unidas, planteó ayer una nueva divergencia entre el Partido Colorado y el Frente Amplio. Al tiempo que los colorados consideran que retirarse del Congo sería un "retroceso injustificable", los frenteamplistas aprobaron un proyecto de resolución para dejar caducas las autorizaciones que en su momento aprobó el Parlamento en caso que se verifique la decisión de la ONU. El Partido Nacional, en tanto, no adoptó resolución y realiza consultas internas para tomar una posición. El Senador Juan Adolfo Singer (Partido Colorado-Lista 15), Presidente de la Comisión de Defensa del Senado, dijo a "El País" que "los argumentos que expuso el Ministro, los Comandantes y el coordinador de las misiones de paz, el Gral. Pomoli, fueron muy claros y sólidos en el sentido que lo único que cambia de un capítulo a otro, es la posibilidad de que los efectivos puedan hacer uso de sus armas en términos disuasivos. Esto no cambia la situación de nuestras Fuerzas Armadas en el Congo y hay que tener presente que la resolución que sería adoptada el lunes toma la opinión unánime de los miembros del Consejo de Seguridad y el respaldo de las partes en conflicto en el Congo. El Senador José Korzeniak (Frente Amplio Encuentro Progresista-Partido Socialista) sostuvo que "el Frente Amplio nunca ha votado en el entendido que sean misiones con la posibilidad del uso de la fuerza; han sido para mantener la paz". Sostuvo que "nosotros no compartimos esa solución, y jurídicamente entendemos que el Parlamento cuando le dio la autorización era para actuar en el marco del capítulo sexto". Dijo que "en la bancada de Senadores del FA se aprobó un proyecto de resolución por el que se declara que todas las autorizaciones votadas por ley se hicieron en el entendido que no era participar en misiones bélicas. Si ese marco jurídico es cambiado quedan caducas las autorizaciones que dio el Parlamento", puntualizó el Senador frenteamplista. "No debemos dejarnos llevar por ciertas urgencias económicas, y que alguno piense que son 1.500 personas que no hay que alimentar en los cuarteles nuestros, que cobran los sueldos de Naciones Unidas, me parece muy peligroso ese camino", manifestó Korzeniak. Admitió que "la mayoría de los casos son voluntarios, los mandos llaman, y los soldados se apuntan pero yo no sé si se apuntarían sabiendo los riesgos que corren". Korzeniak también aludió al eventual pago de indemnización de U\$S 50 mil a la familia por cada soldado fallecido: "¿a qué se está llegando, al ejército mercenario? Y bueno, si se muere, que se muera, pero cobramos U\$S 50 mil. Me parece una cosa muy peligrosa". En el Partido Nacional se están haciendo consultas internas para poder definir una posición respecto a este tema, analizándose los diferentes aspectos que están en juego, comentó el representante blanco en la Comisión de Defensa Nacional de la

Cámara de Diputados, Luis Alberto Lacalle Pou. Por otra parte, según "La República" el monolitismo que se presenta en la posición militar, no parece ser tal. Los informantes militares indicaron que hay malestar entre varios generales del Ejército porque no fueron consultados sobre la posición que adoptaría el gobierno. En concreto más de un Gral. planteó al Cdte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Daners, su desacuerdo en que no se haya convocado una Junta de Generales para analizar la situación.

(ver La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 24/07/03 y 25/07/03, también los Semanarios BÚSQUEDA 24/07/03 y BRECHA 25/07/03)

11.- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional

En una extensa entrevista el Ministro de Defensa de Nacional, Prof. Yamandú Fau, se extendió respecto a la argumentación esgrimida por el Poder Ejecutivo en la reunión sostenida con la Comisión de Defensa Nacional Integrada de las dos Cámaras del Parlamento para informar sobre la situación de la Misión de Paz en la República del Congo.

(ver Radio El Espectador Sección EN PERSPECTIVA/ENTREVISTAS 23/07/03, versión de audio y escrita)

12.- Declaraciones del Cdte. en Jefe del Ejército en el Parlamento

El matutino "La República" reproduce fragmentos de las declaraciones del Cdte. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Carlos Daners, en el Parlamento donde concurrió acompañando al Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau. "A mí sano entender, no va a reflejar una violación a los principios básicos y tradicionales de política exterior de nuestro país porque, si bien se van a realizar tareas bajo el Capítulo VII, no hay una intromisión en los asuntos internos de un Estado ya que se mantiene la invitación inicial", sostuvo el Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Carlos Daners. Por tanto, "este tipo de medidas van a reforzar la pacífica solución de controversias, porque van a dar más fuerza a que los mediadores políticos puedan resolver los problemas que puedan surgir, y no van contra la libre determinación de los pueblos, porque fue una solución adoptada de común acuerdo por el pueblo congolés. "Esta misión, técnica y reglamentariamente, no es una imposición de paz ni va a enfrentar a las fuerzas militares presentes directamente, ni tampoco va a incrementar el nivel de conflictividad", agregó Daners.

(ver La República Sección POLÍTICA 25/07/03)

“Informe Uruguay” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar